

Descripción: SOLICITUD CERTIFICADO DE ESLORA TOTAL.

Para quién: Al Armador del Pesquero.

1. Nombre del trámite/servicio/beneficio

Solicitud de un Certificado de Eslora Total.

2. ¿En qué consiste? (qué es y para qué se usa)

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante debe establecer la Eslora Total de un Pesquero para que este antecedente sea presentado al Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), por los interesados en iniciar o ampliar actividades pesqueras de extracción o de transformación, según corresponda.

3. ¿A quién está dirigido? (qué personas realizan habitualmente este trámite)

Al Armador del Pesquero.

4. Requisitos (qué condiciones debo cumplir previo al trámite)

El Pesquero debe estar matriculado en nuestro país.

Inspección en terreno a la Nave por parte del Inspector de Máquinas y Construcción Naval de la CLIN Jurisdiccional para comprobar las dimensiones principales indicadas en el Plano de Arreglo General de la Nave y de esa manera visar su validez.

5. Documentos requeridos

Planos de Arreglo General y otros antecedentes a petición expresa de Autoridad Marítima.

6. Costo (cuánto vale, modalidades de pago, cargos adicionales)

Certificado USD\$ 8,74 (Los Costos de los Servicios varían anualmente de acuerdo al Decreto Supremo (M) N° 427, 25 Jun. 1979).

7. ¿Dónde se realiza? (modalidades en línea, telefónico, presencial)

Solicitud presencial en las Gobernaciones Marítimas y Comisiones Locales de Inspección de Naves (CLIN) de las Gobernaciones Marítimas de Arica, Antofagasta, Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Aysén o Punta Arenas.

8. Tiempo de realización (cuánto tarda en obtener el documento/servicio solicitado)

A contar de la inspección y teniendo toda la documentación presentada correctamente por el Armador, 10 días hábiles para la emisión del Certificado.

9. Resultado (qué obtengo al finalizar el trámite)

El Certificado de Eslora Total.

10. Observaciones

Para la emisión del Certificado, el Plano de Arreglo General debe estar aprobado o visado por el Inspector de la CLIN.

11. Consultas sobre este trámite (Link a formulario o mail de contacto institucional).

Encargado División Construcción y Proyectos de Naves Sr Ricardo THIEL Duran.,
rthiel@directemar.cl .

12. Link para realizar el trámite en línea (indicar la dirección exacta de la página Web donde se realiza)

No aplica.

13. Link para descargar formulario (indicar dirección Web exacta donde se encuentra, en caso de que el servicio ofrecido sea descargar un formulario que la persona debe completar y entregar personalmente)

No aplica.

14. Link para obtener las direcciones físicas de oficinas a lo largo del país (indicar página exacta desde donde se obtiene esta información)

www.directemar.cl.